



RES. DECECO Nº 749 - 23

EXPEDIENTE Nº6109/23

Salta, 12 SEP 2023

VISTO: La nota presentada por la alumna Paola Romina MOYA, D.N.I. Nº 38.507.765, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser evaluada sobre el tema: "MANUAL DE PROCEDIMIENTO APLICADO A LAS EMPRESAS DE CONSTRUCCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL", autorizado por Res. DECECO Nº 125/23, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 21 la Dirección de Informática manifiesta que la alumna peticionante está en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 19 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Directora del Trabajo Final: Cra. María de los Ángeles EXENI, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Organización de Empresas y a fs. 20 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fs. 21 (vuelta) se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 de la Res. CD ECO Nº 050/22 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 23 y 25 del citado reglamento.

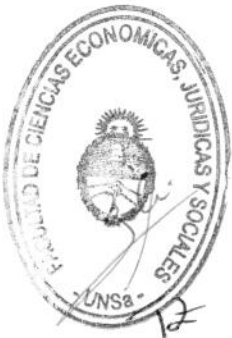
POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Fijar el día **22 de septiembre de 2023 a horas 18:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "MANUAL DE PROCEDIMIENTO APLICADO A LAS EMPRESAS DE CONSTRUCCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL", en el que será evaluada la alumna Paola Romina MOYA, D.N.I. Nº 38.507.765, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, perteneciente a esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Dra. Luisa María SALAZAR
- Cra. Marcela Fernanda BERNASKI
- Cra. María Lorena GAIDA
- Cr. Andrés GIL GALVAN (S)





"1985-2023 – 40 años de democracia en Argentina"

749 - 23

ARTÍCULO 3º –Invitar a la Cra. María de los Ángeles EXENI, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 25 de la Res.CD ECO N° 050/22, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4º – Hágase saber a la alumna peticionante, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, a los miembros del tribunal examinador, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl/am.

Esp. Teodilina I. Zúñiga
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa